

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUEVA EMPRESA ECUATORIANA GESTORA DE BIENES NUECUA SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2018, a las 16h00, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NUEVA EMPRESA ECUATORIANA GESTORA DE BIENES NUECUA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la presencia de los accionistas de la misma: la compañía **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA SOCIEDAD ANÓNIMA**, representado por su Administrador Único y Representante Legal, señor Moisés García Cuellar, quien a su vez entregó Carta Poder a la abogada Rocxana Merino Molina, esta compañía es propietaria de 799 acciones; y, el señor **BENIGNO ALQUIJAY JERÓNIMO**, propietario de 1 acción, quién se encuentra debidamente representada por la abogada Amparo Cajamarca Tuitise, conforme se desprenden de las Cartas – Poder que se adjuntan a la presente Acta.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y otorgan derecho a un voto por acción conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas.

Por secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas.

Se somete a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar el informe de Administrador y Comisario por el ejercicio económico del año 2017; y,
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017;

Preside la junta la abogada Rocxana Merino, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretaria Ad- hoc, la abogada Amparo Cajamarca.

Constatado el quórum legal para este tipo de juntas, la Presidenta Ad - Hoc declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día; para lo cual solicita que por Secretaría se de lectura al informe de Administrador y Comisario de la misma, tomando en consideración que la compañía no ha mantenido ningún movimiento desde su constitución.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad conforme sus Cartas-Poderes, la aprobación de los informes de Administrador y Comisario de la compañía **NUEVA EMPRESA ECUATORIANA GESTORA DE BIENES NUECUA SOCIEDAD ANÓNIMA**, los cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexos números del 1 y 2.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que esta Junta, resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos conforme sus Cartas-Poderes, aprobar los Estados Financieros de la compañía NUEVA EMPRESA ECUATORIANA GESTORA DE BIENES NUECUA SOCIEDAD ANÓNIMA, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, elaborados acorde las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 3.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc ordena un receso de 30 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a las representantes de los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Siendo las 18h00 la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la reunión.



Abg. Roxana Merino M.
Apoderada de Industrial Hotelera
Guatemalteca Sociedad Anónima
Presidenta Ad-hoc



Abg. Amparo Cajamarca T.
Apoderada del accionista
Benigno Alquiljay Jerónimo
Secretaría Ad-hoc